

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)
SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL
CENTROAMERICANA (SISCA)

**INFORME FINAL DE AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS Y EJECUTADOS
DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(3 AÑOS), ADMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL
CENTROAMERICANA (SISCA), RECIBIDOS MEDIANTE EL ACUERDO
DE SUBVENCIÓN SLV CFUND – 2008 PARA EL PROYECTO DENOMINADO:
“MECANISMO COORDINADOR DE PAÍS EL SALVADOR (MCP-ES)” FINANCIADO
POR EL FONDO MUNDIAL.**

Marzo 2023



CORPEÑO Y ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)
SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)
INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

Proyecto
“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”
Subvención SLV CFUND – 2008

Período:
Del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

Contenido	Páginas
<u>CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN</u>	
Antecedentes.	1
Objetivos de la auditoría	4
Alcance de la auditoría	5
Limitaciones de auditoría	7
Resultados de la auditoría	7
<u>ASPECTOS FINANCIEROS</u>	
Informe de los auditores independientes	9
Balance General	12
Estado de Resultados	13
Estado de Flujos de Efectivo	14
Estado de Ejecución Presupuestaria	15
Notas a los Estados Financieros	16
<u>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</u>	
Informe de los auditores independientes	24
<u>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</u>	
Informe de los auditores independientes	26
Matriz de Cumplimiento	27
ANEXOS:	
Control administrativo de activo fijo	1 - 6
Evaluación de desempeño	1 - 16

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN



San Salvador, 16 de marzo de 2022

Maestra
Anita Araceli Zetina
Secretaría General
Secretaría de la Integración Social
Centroamericana (SISCA)
Presente

Estimado Maestra Zetina:

El presente informe expone los resultados de nuestra auditoría externa al proyecto “*Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)*”; Subvención SLV CFUND – 2008, fondos recibidos mediante la subvención suscrita entre el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (en lo sucesivo, el Fondo Mundial) y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

ANTECEDENTES.

Antecedentes de la SISCA.

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) se creó mediante el Tratado de la Integración Social Centroamericana, firmado por seis Estados miembros el 30 de marzo de 1995, en el Cerro Verde, República de El Salvador. El Tratado entró en vigencia el 15 de mayo de 1995, con los depósitos formales ante la Secretaría General del SICA (SG-SICA) por parte de las Repúblicas de El Salvador, Panamá y Guatemala.

Además del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, el Consejo de Ministros de Integración Social cumplirá también con los objetivos siguientes:

- a. Alcanzar el desarrollo de la población Centroamericana de manera integral y sostenible, en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas comunidades y pueblos de la región.
- b. Lograr las condiciones regionales de bienestar, justicia social y económica para los pueblos, en un régimen amplio de libertad, que asegure el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad.
- c. Propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible de los Estados partes y de la región en su conjunto, sustentando en la superación de la pobreza, la participación social y la protección del ambiente.
- d. Estimular la descentralización y desconcentración económica y administrativa, en el diseño y aplicación de las políticas sociales.
- e. Promover la igualdad de oportunidades entre las personas, eliminando las prácticas de discriminación legal o, de hecho.
- f. Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Para la realización de los fines del Subsistema de Integración Social se cuenta con la estructura siguiente:

1. El Consejo de Integración Social (CIS) conformado por el Ministro Coordinador del Gabinete Social de cada país y en su defecto por el Ministro alterno.
2. La Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) a cargo de un(a) Secretario(a) Técnico(a) nombrado(a) por CIS.
3. Un Comité Consultivo que está conformado por los diversos sectores, representativos de la región y comprometido en el esfuerzo de Integración Social Centroamericana.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 18 y 19 del “Tratado de la Integración Social de Centroamericana” que expresa que: “Se otorga Personalidad Jurídica de Derecho Internacional a la Secretaría de Integración Social, la cual suscribirá el convenio de sede con el respectivo Gobierno del Estado de su domicilio. Tendrá su sede en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”.

Se iniciaron durante el mes de octubre de 2013, las gestiones correspondientes para instalar la sede de la SISCA en la Ciudad de Panamá, teniendo como subsede las instalaciones que se poseen en la República de El Salvador. En tal sentido, se inició operaciones en la sede de la República de Panamá, de manera formal, a partir del año 2014.

La SISCA tiene como misión, ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados miembros del SICA y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

Antecedentes del Proyecto Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)

El Mecanismo Coordinador de País, se creó el 13 de mayo del 2002, bajo el nombre de Comité Coordinador El Salvador, (CCE) sus miembros deciden en noviembre del 2009, adoptar el nombre de Mecanismo de Coordinación de País El Salvador (MCP-ES), al igual que los otros países.

El MCP-ES, es una instancia colegiada, de composición multisectorial público-privado, responsable de coordinar los esfuerzos conjuntos en materia de financiamiento del Fondo Mundial u otra instancia financiadora en el tema de VIH/Sida, tuberculosis y malaria.

Según sus estatutos el MCP-ES habrá que garantizar el uso eficiente, equitativo y transparente de los recursos asignados, buscar otros recursos, y promover una amplia participación de los diversos sectores de la población salvadoreña, a fin de incidir en la reducción del VIH/Sida, tuberculosis y malaria, y del ambiente de discriminación y estigmatización causado por estas epidemias. El MCP-ES, constituye un espacio de consenso y articulación de todos los sectores involucrados en la respuesta nacional al VIH, tuberculosis y malaria, en este participan organizaciones representantes de la sociedad civil, Gobierno, y organismos internacionales.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Las funciones principales del MCP-ES, son:

1. Coordinar la elaboración de todas las solicitudes de financiamiento a ser presentadas al Fondo Mundial, mediante procesos transparentes y documentados con la participación de un amplio número de partes interesadas (sean o no miembros del MCP-ES) en la petición y la revisión de las actividades que deben incluirse en la solicitud. Documentar de forma clara los esfuerzos realizados por implicar a los principales grupos de población en la formulación de las solicitudes de financiamiento (En el caso de las solicitudes para VIH las poblaciones de mayor riesgo de contraer la enfermedad).
2. Seleccionar y proponer al Fondo Mundial una o más organizaciones con experiencia y capacidad administrativa demostrada para actuar como Receptor Principal (RP). Documentar el proceso de manera transparente tanto para las propuestas nuevas o las renovaciones. Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación del RP.
3. Supervisar la ejecución de proyectos. Elaborar y dar seguimiento al Plan de Supervisión de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial, el cual debe incluir un detalle de las actividades de supervisión y describir el procedimiento mediante el cual el MCP-ES va a involucrar en la supervisión a las partes interesadas del programa sean o no miembros del MCP-ES y en particular a los sectores constituyentes no públicos y a las personas afectadas y/o que viven con las enfermedades.

Los objetivos del MCP-ES, alineados con las estrategias y políticas nacionales de salud, son los siguientes:

- Contribuir a mejorar la salud de la población salvadoreña a través de la disminución del impacto del VIH-Sida, la tuberculosis y la malaria.
- Garantizar a la población salvadoreña la ejecución efectiva y transparente de los programas de país y regionales financiados por el Fondo Mundial u otras instancias financiadoras en estos temas que hubieran sido gestionados a través del MCP-ES.
- Procurar la participación de los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña en el marco de la implementación de los programas de país relacionados con VIH-Sida, tuberculosis y malaria, para lograr una mayor coordinación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria.
- Promover y defender los derechos humanos, a fin de eliminar la estigmatización y exclusión social de las personas afectadas por el VIH-Sida, la tuberculosis y/o malaria, en el marco de la implementación de los programas de país gestionados a través del MCP-ES.
- Apoyar la incorporación de nuevas estrategias que puedan ser financiadas por el Fondo Mundial u otras instancias financiadoras en estos temas.
- Buscar recursos financieros y técnicos adicionales con otras instancias público-privadas a nivel mundial.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Para el funcionamiento del Mecanismo Coordinador de País El Salvador, en el período 2020-2022, el Fondo Mundial ha asignado una partida presupuestaria de US\$360,000.00 dólares, distribuido en los tres años de duración de la subvención SLV CFUND – 2008, US\$120,000.00 dólares por año. En el 2021, se asignaron \$60,000.00 para apoyar la estrategia CCM Evolution y \$30,000 para C19RM. El Fondo Mundial autoriza que el remanente de cada año se asigne en las actividades del siguiente presupuesto. Con estos recursos el MCP-ES dio cumplimiento a su rol de la siguiente manera:

- La formulación de las propuestas a ser presentadas en el 2021 y 2022, desde enero del 2020, se trabajó una ruta crítica, se facilitaron espacios para un diálogo de país permanente procurando la participación en todos estos espacios de las poblaciones clave y afectadas, se facilitó el trabajo de los equipos técnicos para la formulación de las solicitudes de fondos, y se mantuvo una constante comunicación con el Gerente de Portafolio, todo el trabajo realizado fue compartido con el pleno del MCP-ES durante las distintas reuniones plenarias.
- En la identificación del Receptor Principal tanto para TB como para VIH, se documentó el proceso de manera transparente, así mismo se gestionó cualquier posible conflicto de interés que pudiera haberse presentado para lo cual se utilizó política de conflicto de interés y código de ética.
- Finalmente se cuenta con un plan de trabajo para el Monitoreo Estratégico de las subvenciones actuales, el cual se realiza con el acompañamiento de los diversos sectores que lo conforman; para la ejecución del Plan se desarrollaron las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones con los Receptores Principales y el comité ejecutivo del MCP, reuniones plenarias con los miembros, fortalecimiento a los miembros sobre sus funciones, la implementación de las herramientas de la estrategia de comunicaciones mediante la actualización de redes sociales y pagina web, emisión de boletines informativos de forma trimestral para compartir información con los sectores constituyentes y público en general, así también se garantizó la coordinación con otras instancias de país que forman parte de la respuesta nacional a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la auditoría de los estados financieros del proyecto de subvención son los siguientes:

General

Expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros del proyecto, de los recursos administrados y ejecutados durante el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), recibidos mediante la subvención SLV CFUND – 2008 “Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, financiado por el Fondo Mundial.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

Específicos

- a. Verificar si el receptor principal ha presentado debidamente, en todos los aspectos, la situación financiera del proyecto al final del período de presentación de informes y de los fondos recibidos y los gastos incurridos para ese mismo período en los estados financieros del proyecto con arreglo al marco de contabilidad aplicable.
- b. Verificar si en todos los aspectos, los fondos de subvención se han utilizado de conformidad con las disposiciones del acuerdo de subvención, incluido el presupuesto y el plan de trabajo aprobados y cualquier modificación de estos según lo dispuesto en las cartas de ejecución.
- c. Verificar si los estados financieros del proyecto coinciden con las cuentas del proyecto (libros contables) que ofrecen la base para la preparación de dichos estados financieros y reflejan las transacciones financieras del proyecto, según lo mantenido por las entidades ejecutoras del mismo.
- d. Verificar si los estados financieros del proyecto se concilian o coinciden con otra información presentada al Fondo Mundial; esto es, Informes de Avance.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), incluyendo adicionalmente las pruebas y controles que se consideró necesarias para lograr el mejor producto y objetividad de la auditoría.

Como parte de los procedimientos de pruebas de auditoría y de las exigencias del Fondo Mundial, verificamos lo siguiente:

- a) Cumplimiento de la legislación vigente. Verificamos que todas las transacciones cumplen en todos los aspectos con la legislación aplicable.
- b) Gastos de subvención. Los fondos recibidos por el Proyecto Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES) a partir de desembolsos, se han empleado con arreglo al presupuesto y el plan de trabajo aprobados vigentes en el momento en que se incurrió en dicho gasto, y de conformidad con las disposiciones del acuerdo de subvención, incluida cualquier condición de subvención aplicable, y solo para los fines para los que se facilitaron los fondos.
- c) Sistemas de control interno. Evaluamos la idoneidad y efectividad de la contabilidad y del sistema general de control interno a la hora de supervisar los gastos en todos los niveles del proyecto y otras transacciones financieras, prestando especial atención a la idoneidad y efectividad de los controles de las transacciones en efectivo.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

- d) Seguimiento del estado de las conclusiones de informes de auditoría previos. Realizamos un seguimiento de las medidas de gestión previstas para abordar las conclusiones de auditorías previas, incluidas auditorías externas, auditorías internas pertinentes y auditorías encargadas por la Oficina del Inspector General (OIG) del Fondo Mundial.
- e) Cuentas bancarias designadas. Cuando el Receptor Principal ha utilizado cuentas designadas (incluidas aquellas empleadas en un mecanismo de ejecución de programas de financiamiento común aprobado), estas se han mantenido y utilizado con arreglo a las disposiciones del acuerdo de subvención y a las normas y procedimientos del Fondo Mundial.
- f) Protección de los activos. Comprobamos que el Receptor Principal ha establecido mecanismos para supervisar y proteger los activos adquiridos con fondos de la subvención y que se están utilizando para los propósitos previstos. Verificamos que existe un registro de los activos fijos del proyecto, y que se mantiene con arreglo al acuerdo de subvención; y que se han fijado derechos de propiedad u otros derechos de los beneficiarios relacionados de conformidad con las condiciones de la subvención.
- g) Mantenimiento de datos y documentación justificativa. Se mantienen los documentos justificativos, registros y cuentas que corresponda con arreglo a las disposiciones del acuerdo de subvención. Existen procedimientos para asegurar y gestionar los datos electrónicos (sistemas y procedimientos de respaldo, etc.).

La auditoría incluyó una planeación adecuada, la evaluación y prueba de la estructura y sistemas de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente para permitirnos alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales basar nuestras opiniones.

Al realizar nuestro trabajo, prestamos especial atención y realizamos los siguientes procedimientos:

- a) Verificar que todos los fondos del proyecto fueron utilizados de acuerdo con las cláusulas del correspondiente convenio de subvención, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionada la subvención.
- b) Verificar que los bienes y servicios financiados fueron comprados de acuerdo con los términos del convenio de subvención correspondiente y bajo los requisitos establecidos en los respectivos manuales operativos de la SISCA y teniendo como base el presupuesto aprobado por el Fondo Mundial.
- c) Verificar que la entidad ejecutora mantiene todos los documentos de respaldo, registros y cuentas relacionadas al proyecto que sea necesario. Que existen enlaces claros entre los registros contables, el presupuesto y los informes presentados al Fondo Mundial.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

- d) Verificar que la cuenta especial fue utilizada solamente para financiar las actividades que comprende el proyecto, los fondos que se captaron en dicha cuenta únicamente fueron los provenientes de las transferencias enviadas por el Fondo Mundial y no se captaron fondos de otras fuentes.
- e) Verificar que las cuentas del proyecto fueron preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera generalmente aceptadas en El Salvador, consistentemente aplicadas y dan una visión razonable y verdadera de la situación financiera del proyecto por el período del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2022; así como de los recursos y gastos para el período terminado en esa fecha.

LIMITACIONES DE AUDITORÍA.

Durante el desarrollo del trabajo no tuvimos ninguna limitación que pudiera afectar el desarrollo de la auditoría.

RESULTADOS DE AUDITORÍA.

A continuación, se resumen las conclusiones obtenidas sobre la revisión de los estados financieros, sistema de control interno y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al proyecto.

1. Estados Financieros.

Como resultado de la auditoría de los estados financieros del proyecto *“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”* Subvención SLV CFUND – 2008, hemos emitido nuestro informe con fecha 16 de marzo de 2023, y expresamos en nuestra opinión que el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ejecución Presupuestaria se presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Subvención del Proyecto; así como los ingresos recibidos y los egresos incurridos por el proyecto, durante el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

2. Control Interno.

En nuestro estudio y evaluación sobre el control interno del proyecto *“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”*, no se observaron condiciones reportables que pudieran afectar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros en nuestro informe de auditoría.

3. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.

En nuestro examen y evaluación sobre las Leyes y Regulaciones Aplicables al proyecto *“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”*, no se observó condiciones de incumplimiento.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

"Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)", Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

CARTA DE REMISIÓN Y RESUMEN

Por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022

4. Propiedades, Planta y Equipo.

Comprobamos los mecanismos de supervisión y protección de los activos adquiridos con fondos de la subvención, verificando que existe un registro de los activos fijos y éstos están siendo utilizados para los propósitos previstos en el Acuerdo.

5. Seguimiento a los hallazgos de auditoría del año anterior.

Esta revisión es para el periodo de ejecución del proyecto, por lo cual no presenta hallazgos a los cuales dar seguimiento.

Conclusión

Con base a nuestra auditoría, concluimos que la administración no se ha desviado en la ejecución del Proyecto "Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)", Subvención SLV CFUND-2008, ejecutado por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Inscripción N° 714



María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Inscripción N° 2088

ASPECTOS FINANCIEROS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Maestra
Anita Araceli Zetina
Secretaria General de la
Secretaría de la Integración Social
Centroamericana (SISCA)
Presente. –

Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Proyecto “*Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)*”, los cuales comprenden el Balance General, al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ejecución Presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Proyecto “*Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)*”, al 31 de diciembre de 2022, y de su desempeño financiero por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas contables descrita en la Nota 2.

Bases para la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro Informe*. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de preparación contable y restricciones para su distribución.

Sin modificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 respecto a que los Estados Financieros han sido preparados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), según las políticas contables detalladas en la Nota 2. Dichos Estados Financieros fueron preparados para dar cumplimiento con las disposiciones de información financiera establecidas en el Acuerdo del Proyecto. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. El presente Informe está destinado para información y uso del Proyecto “*Mecanismo Coordinador País El Salvador (MCP-ES)*”. Esta restricción no pretende limitar la distribución del Informe, el cual, con la autorización del Proyecto MCP-ES, puede ser del conocimiento público.

Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Proyecto para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones.

Tal como se menciona en Nota 11, en el acuerdo de financiamiento del MCP El Salvador SLV-CFUND-2008, el proyecto finalizó el 31 de diciembre 2022.

Los encargados de administrar el Proyecto también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del proyecto de continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad ejecutora del proyecto deje de ser un proyecto en funcionamiento.

Comunicamos a los encargados del proyecto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Inscripción N° 714




María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Inscripción N° 2088

San Salvador, 16 de marzo de 2023.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008
Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos				
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	37,953.17	216,324.96	29,111.43
Total Activos Corrientes		37,953.17	216,324.96	29,111.43
Total Activos		<u>\$ 37,953.17</u>	<u>\$ 216,324.96</u>	<u>\$ 29,111.43</u>
Pasivos				
Pasivos Corrientes				
Fondos por Liquidar	5	37,953.17	216,324.96	29,111.43
Total Pasivos Corrientes		37,953.17	216,324.96	29,111.43
Total Pasivos		<u>\$ 37,953.17</u>	<u>\$ 216,324.96</u>	<u>\$ 29,111.43</u>
Patrimonio				
Patrimonio y Reservas				
Resultado del Ejercicio		-	-	-
Total Patrimonio		-	-	-
Total Pasivo y Patrimonio		<u>\$ 37,953.17</u>	<u>\$ 216,324.96</u>	<u>\$ 29,111.43</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto
“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>Consolidado</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos					
Ingresos por cooperación	6	412,046.68	178,371.79	130,699.47	102,975.42
Menos:					
Gastos de operación					
Gastos de proyectos	7	412,006.68	178,371.79	130,669.47	102,965.42
Resultado de operación		40.00	-	30.00	10.00
Menos:					
Gastos Financieros	8	40.00	-	30.00	10.00
Resultado Neto		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

***“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008
Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.***

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>Consolidado</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujo de efectivo provenientes de actividades de operación					
Pagos a proveedores	7	(412,046.68)	(178,371.79)	(130,699.47)	(102,975.42)
Flujo de efectivo neto generado en actividades de operación		(412,046.68)	(178,371.79)	(130,699.47)	(102,975.42)
 Flujo de efectivo provenientes de actividades de financiamiento					
Fondos provenientes de organismos donantes		437,913.00	-	317,913.00	120,000.00
Flujo de efectivo neto generado en actividades de financiamiento	5	437,913.00	-	317,913.00	120,000.00
 (Disminución) aumento en efectivo del año		25,866.32	(178,371.79)	187,213.53	17,024.58
Efectivo al inicio de año		12,086.85	216,324.96	29,111.43	12,086.85
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 37,953.17	\$ 37,953.17	\$ 216,324.96	\$ 29,111.43

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

	Presupuesto	Ejecución				Remanente
		2020	2021	2022	Total	
Ingresos						
Ingresos por cooperación (Nota 6)	\$ 449,999.85	\$ 102,975.42	\$ 130,699.47	\$ 178,371.79	\$ 412,046.68	\$ 37,953.17
Egresos						
Fondos MCP	359,999.85	102,975.42	113,030.42	125,834.43	341,840.27	18,159.58
Recursos humanos	182,046.10	60,682.05	60,682.05	60,624.58	181,988.68	57.42
Planificación y administración	52,786.65	15,277.64	16,509.16	16,744.68	48,531.48	4,255.17
Overhead	14,400.00	4,500.00	4,500.00	5,400.00	14,400.00	-
Reuniones	19,496.75	4,660.90	4,348.25	10,321.44	19,330.59	166.16
Monitoreo	35,390.85	7,173.21	13,127.84	12,712.38	33,013.43	2,377.42
Seguimiento	11,900.47	697.37	868.49	3,287.57	4,853.43	7,047.04
Capacitaciones	8,010.69	2,420.00	590.69	3,751.78	6,762.47	1,248.22
Comunicaciones	10,725.00	3,125.00	3,600.00	3,965.00	10,690.00	35.00
Talleres	13,898.87	3,094.22	4,804.50	5,113.00	13,011.72	887.15
Equipamiento	5,344.47	1,345.03	3,999.44	-	5,344.47	-
Auditoría externa	6,000.00	-	-	3,914.00	3,914.00	2,086.00
Fondos C19RM	30,000.00	-	9,312.54	12,183.26	21,495.80	8,504.20
Recursos humanos	22,500.00	-	5,625.00	11,500.00	17,125.00	5,375.00
Monitoreo	3,687.54	-	3,687.54	-	3,687.54	-
Diálogos COVID 19RM	3,812.46	-	-	683.26	683.26	3,129.20
Fondos CCM Evolution	60,000.00	-	8,356.51	40,354.10	48,710.61	11,289.39
Recursos humanos	48,000.00	-	7,453.16	31,200.00	38,653.16	9,346.84
Monitoreo	731.25	-	731.25	-	731.25	-
Capacitaciones	172.10	-	172.10	-	172.10	-
Talleres	11,096.65	-	-	9,154.10	9,154.10	1,942.55
TOTAL EGRESOS (Nota 7,8)	449,999.85	102,975.42	130,699.47	178,371.79	412,046.68	37,953.17
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

NOTA 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Antecedentes del Proyecto MCP-ES – Subvención

El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM) fue creado en 2001, por la Secretaria General de las Naciones Unidas para financiar un cambio radical en la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; en donde todos los años, estas tres enfermedades se cobran la vida de más de seis millones de personas, cuya cifra sigue en aumento. Desde el 2003, el FM ha asignado a El Salvador US\$111,652,007 para VIH Tuberculosis y Malaria, en diciembre 2016, el país fue notificado que ha sido beneficiado con una nueva asignación por US\$18,724,557 millones para el VIH, la tuberculosis y la consolidación de sistemas de salud resilientes y sostenibles, uno de los requisitos para la presentación de la solicitud de estos fondos es que sean enviados por el Mecanismo Coordinador de País (MCP-ES), instancia encargada de consolidar, validar y presentar la propuesta al FM.

El Mecanismo Coordinador de País, se creó el 13 de mayo del 2002, bajo el nombre de Comité Coordinador El Salvador, (CCE) sus miembros deciden en noviembre del 2009, adoptar el nombre de Mecanismo de Coordinación de País El Salvador (MCP-ES), al igual que los otros países.

El MCP-ES, es una instancia colegiada, de composición multisectorial público-privado, responsable de coordinar los esfuerzos conjuntos en materia de financiamiento del Fondo Mundial u otra instancia financiadora en el tema de VIH/Sida, tuberculosis y malaria.

Según sus estatutos el MCP-ES habrá de garantizar el uso eficiente, equitativo y transparente de los recursos asignados, buscar otros recursos, y promover una amplia participación de los diversos sectores de la población salvadoreña, a fin de incidir en la reducción del VIH/Sida, tuberculosis y malaria, y del ambiente de discriminación y estigmatización causado por estas epidemias. El MCP-ES, constituye un espacio de consenso y articulación de todos los sectores involucrados en la respuesta nacional al VIH, tuberculosis y malaria, en este participan organizaciones representantes de la sociedad civil, Gobierno, y organismos internacionales.

Las funciones principales del MCP-ES son:

1. Coordinar la elaboración de todas las solicitudes de financiamiento a ser presentadas al Fondo Mundial, mediante procesos transparentes y documentados con la participación de un amplio número de partes interesadas (sean o no miembros del MCP-ES) en la petición y la revisión de las actividades que deben incluirse en la solicitud. Documentar de forma clara los esfuerzos realizados por

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

implicar a los principales grupos de población en la formulación de las solicitudes de financiamiento. (En el caso de las solicitudes para VIH las poblaciones de mayor riesgo de contraer la enfermedad).

2. Seleccionar y proponer al Fondo Mundial una o más organizaciones con experiencia y capacidad administrativa demostrada para actuar como Receptor Principal (RP). Documentar el proceso de manera transparente tanto para las propuestas nuevas o las renovaciones. Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación del RP.
3. Supervisar la ejecución de proyectos. Elaborar y dar seguimiento al Plan de Supervisión de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial, el cual debe incluir un detalle de las actividades de supervisión y describir el procedimiento mediante el cual el MCP-ES va a involucrar en la supervisión a las partes interesadas del programa sean o no miembros del MCP-ES y en particular a los sectores constituyentes no públicos y a las personas afectadas y/o que viven con las enfermedades.

Los objetivos del MCP-ES, alineados con las estrategias y políticas nacionales de salud, son los siguientes:

1. Contribuir a mejorar la salud de la población salvadoreña a través de la disminución del impacto del VIH-Sida, la tuberculosis y la malaria.
2. Garantizar a la población salvadoreña la ejecución efectiva y transparente de los programas de país y regionales financiados por el Fondo Mundial u otras instancias financiadoras en estos temas que hubieran sido gestionados a través del MCP-ES.
3. Procurar la participación de los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña en el marco de la implementación de los programas de país relacionados con VIH-Sida, tuberculosis y malaria, para lograr una mayor coordinación interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria.
4. Promover y defender los derechos humanos, a fin de eliminar la estigmatización y exclusión social de las personas afectadas por el VIH-Sida, la tuberculosis y/o malaria, en el marco de la implementación de los programas de país gestionados a través del MCP-ES.
5. Apoyar la incorporación de nuevas estrategias que puedan ser financiadas por el Fondo Mundial u otras instancias financiadoras en estos temas.
6. Buscar recursos financieros y técnicos adicionales con otras instancias público-privadas a nivel mundial.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

Para el funcionamiento del Mecanismo Coordinador de País El Salvador, en el período 2020-2022, el Fondo Mundial ha asignado una partida presupuestaria de US\$360,000.00 dólares, distribuido en los tres años de duración de la subvención SLV CFUND – 2008, US\$120,000.00 dólares por año. En el 2021, se asignaron \$60,000.00 para apoyar la estrategia CCM Evolution y \$30,000 para C19RM. El Fondo Mundial autoriza que el remanente de cada año se asigne en las actividades del siguiente presupuesto. Con estos recursos el MCP-ES dio cumplimiento a su rol de la siguiente manera:

- La formulación de las propuestas a ser presentadas en el 2021 y 2022, desde enero del 2020, se trabajó una ruta crítica, se facilitaron espacios para un diálogo de país permanente procurando la participación en todos estos espacios de las poblaciones clave y afectadas, se facilitó el trabajo de los equipos técnicos para la formulación de las solicitudes de fondos, y se mantuvo una constante comunicación con el Gerente de Portafolio, todo el trabajo realizado fue compartido con el pleno del MCP-ES durante las distintas reuniones plenarias.
- En la identificación del Receptor Principal tanto para TB como para VIH, se documentó el proceso de manera transparente, así mismo se gestionó cualquier posible conflicto de interés que pudiera haberse presentado para lo cual se utilizó política de conflicto de interés y código de ética.
- Finalmente se cuenta con un plan de trabajo para el Monitoreo Estratégico de las subvenciones actuales, el cual se realiza con el acompañamiento de los diversos sectores que lo conforman; para la ejecución del Plan se desarrollaron las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones con los Receptores Principales y el comité ejecutivo del MCP, reuniones plenarias con los miembros, fortalecimiento a los miembros sobre sus funciones, la implementación de las herramientas de la estrategia de comunicaciones mediante la actualización de redes sociales y pagina web, emisión de boletines informativos de forma trimestral para compartir información con los sectores constituyentes y público en general, así también se garantizó la coordinación con otras instancias de país que forman parte de la respuesta nacional a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros del Proyecto MCP-ES, se describen a continuación:

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

a) Bases para la preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros elaborados por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas en El Salvador, en lo aplicable a la SISCA por ser un organismo internacional sin fines de lucro, las cuales constituyen una base comprensible de contabilidad.

b) Base contable de acumulación.

La contabilidad del proyecto MCP-ES registra los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

c) Período contable.

El período de la revisión fue de tres (3) años comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana, se considera como equivalentes de efectivo todos los valores negociables altamente líquidos y sin restricción de ningún tipo.

e) Propiedades, planta y equipo.

Los bienes que conforman parte de las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran los activos ni alargan la vida útil restante y los bienes con un valor menor a \$200.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan. La SISCA utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos. Para el caso de los bienes adquiridos con fondos de proyectos estos se reconocen como gastos del mismo y se controlan extracontablemente.

f) Reconocimiento de ingresos.

En los Estados Financieros de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), se reconoce como ingresos las erogaciones aplicadas a los recursos de cooperación restringida, cuando estos son utilizados para los propósitos especificados por los cooperantes, mientras que los recursos no restringidos son reconocidos directamente como ingresos.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

g) Reconocimiento de gastos.

Estos se registran en los libros contables, sobre la base de la acumulación es decir que se reconocen cuando se devengan y no cuando se pagan.

h) Exoneración de pago de impuestos.

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) de conformidad con el Art. 18 del Tratado de la Integración Social Centroamericana, goza de personalidad jurídica de derecho internacional, la cual de conformidad con su acuerdo Sede con la República de Panamá y acuerdo Sub Sede con la República de El Salvador goza de la exoneración de pago de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, así como a la importación.

NOTA 3. UNIDAD MONETARIA.

El 30 de noviembre del año 2000, se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2001, en la que se establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ₡8.75 por US\$1.00.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, representa el efectivo en bancos a favor del proyecto MCP-ES, según detalle:

	<u>2022</u>
Saldo según estado de cuenta de Banco Davivienda	
Cuenta corriente número 002510109367	48,071.17
<u>Menos:</u>	
Cheques pendientes de cobro (a)	10,118.00
Total efectivo en Bancos	\$ 37,953.17

(a) Al 31 de diciembre de 2022, los cheques pendientes de cobro se muestran a continuación:

Fecha	No. de cheque	Beneficiario	<u>2022</u>
16/12/2022	362221	Christian Leonardo Barrientos Lima	2,400.00
16/12/2022	362222	Sandra Evelyn Liborio	1,905.00
30/12/2022	362223	Sandra Evelyn Liborio	1,905.00
30/10/2022	362224	Corpeño y Asociados	3,908.00
Total Cheques Pendientes de Cobro			\$ 10,118.00

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

NOTA 5. FONDOS POR LIQUIDAR.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de esta cuenta corresponden a los desembolsos recibidos por parte del Fondo Mundial para el financiamiento del proyecto MCP-ES, según el detalle siguiente:

	<u>2022</u>
Saldo inicial	12,086.85
Desembolsos recibidos (a)	437,913.00
<u>Menos:</u>	
Egresos efectuados	412,046.68
Total Fondos por Liquidar	\$ 37,953.17

(a) Los desembolsos recibidos por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto US\$</u>
05/02/2020	Primer desembolso	120,000.00
08/01/2021	Segundo desembolso	107,913.00
07/05/2021	Desembolso para CCM Evolution y C19RM-Covid 19 Response Mechanism.	90,000.00
20/12/2021	Tercer desembolso	120,000.00
	Total desembolsos recibidos	\$ 437,913.00

NOTA 6. INGRESOS.

Los ingresos del período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, corresponde a todos los ingresos reconocidos en la contabilidad del proyecto, de conformidad con las políticas contables de la SISCA, los cuales para efectos contables representan entradas de efectivo reconocidas como fondos por liquidar. El detalle a continuación:

	<u>Total</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por Cooperación	\$412,046.68	\$178,371.79	\$130,699.47	102,975.42
Total Ingresos	\$412,046.68	\$178,371.79	\$130,699.47	102,975.42

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

NOTA 7. GASTOS DEL PROYECTO MCP-ES

Por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, los gastos del proyecto MCP-ES, estaban representados, así:

	<u>Total</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos en Personal	181,988.68	60,624.58	60,682.05	60,682.05
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	222,207.57	116,714.15	65,118.10	40,375.32
Gastos de Bienes Capitalizables	7,810.43	1,033.06	4,869.32	1,908.05
Total de Gastos de Gestión	\$ 412,006.68	\$ 178,371.79	\$ 130,669.47	\$ 102,965.42

NOTA 8. GASTOS FINANCIEROS

Por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, los gastos financieros del proyecto MCP-ES estaban representados así:

	<u>Total</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos Financieros	40.00	-	30.00	10.00
Total	\$ 40.00	\$ -	\$ 30.00	\$ 10.00

Los gastos financieros corresponden a comisiones y gastos bancarios por la recepción y/o realización de transferencias electrónicas de recursos monetarios.

NOTA 9. BIENES CAPITALIZABLES.

Los saldos de los bienes capitalizables por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	<u>Total</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Licencias y software	2,566.81	991.93	869.68	705.00
Equipo Informáticos	5,052.32	-	3,999.44	1,052.88
Insumos Electrónicos (Audífonos inalámbricos, grabadora de voz)	191.30	41.13	-	150.17
Total	\$ 7,810.43	\$ 1,033.06	\$ 4,869.12	\$ 1,908.05

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

Los bienes adquiridos con fondos del proyecto “Capacidades institucionalizadas del Mecanismo Coordinador de País El Salvador, de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, número 00092665” llevado a cabo en El Salvador, con la asistencia brindada por el PNUD, pasaron a formar parte del proyecto “Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Ver anexo 2.

NOTA 10. CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO DEL PROYECTO.

Saldo inicial		\$ 12,086.85
Desembolsos recibidos		437,913.00
Primer desembolso	\$120,000.00	
Segundo desembolso	107,913.00	
Desembolso para CCM Evolution y C19RM-Covid 19 Response Mechanism.	90,000.00	
Tercer desembolso	120,000.00	
Menos:		
Gastos del proyecto		412,046.68
Gastos del proyecto primer año de ejecución	\$102,965.42	
Gastos del proyecto segundo año de ejecución	130,669.47	
Gastos del proyecto tercer año de ejecución	178,371.79	
Comisiones y gastos bancarias	40.00	
Efectivo disponible del Proyecto		\$ 37,953.17
Efectivo según Registros Contables		\$ 37,953.17
Diferencia		\$ -

NOTA 11. VIGENCIA DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN

El proyecto Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES), subvención SLV CFUND – 2008, comprende el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO

Maestra
Anita Araceli Zetina
Secretaria Regional de la
Secretaría de la Integración Social
Centroamericana (SISCA)
Presente.-

Hemos evaluado el sistema de control interno del proyecto “*Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)*”, por el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

La Administración del proyecto MCP-ES es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios a evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las actividades de control interno. Los objetivos de control interno son suministrar a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposiciones no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del Balance General, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 de los estados financieros.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectadas. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de los controles futuros están sujetas al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las actividades pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar la auditoría de los estados financieros del proyecto MCP-ES, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022. Con respecto a dicho sistema evaluamos el diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si éstos habían sido puestos en operación para determinar el riesgo de control de nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del proyecto MCP-ES y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

No observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y sus operaciones que pudiéramos considerar condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llamen nuestra atención relativos a deficiencias en el diseño u operaciones del sistema de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del proyecto MCP-ES para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en la información financiera presentada.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del proyecto MCP-ES y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que también podrían ser consideradas deficiencias, según la definición anterior.

El presente Informe está destinado para información y uso del proyecto "Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)". Esta restricción no pretende limitar la distribución del informe, el cual, con la autorización de la Administración de proyecto MCP-ES, puede ser del conocimiento público.

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Inscripción N° 714



María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Inscripción N° 2088

San Salvador, 16 de marzo de 2023.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Maestra
Anita Araceli Zetina
Secretaria Regional de la
Secretaría de la Integración Social
Centroamericana (SISCA)
Presente.-

Hemos auditado los Estados Financieros del proyecto "Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)", que comprende el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ejecución Presupuestaria por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022. Hemos emitido nuestro dictamen con una Opinión no calificada con fecha 16 de marzo de 2023.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Estas Normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al contrato del proyecto "Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)" es responsabilidad de la Administración. Como parte de la obtención de seguridad sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas importantes, llevamos a cabo pruebas del Cumplimiento por parte de la administración a ciertas disposiciones de las leyes y regulaciones aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento indican que el proyecto "Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)" cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

El presente informe está destinado para información y uso del Proyecto "Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)". Esta restricción no pretende limitar la distribución del Informe, el cual, con la autorización de la administración del Proyecto MCP-ES, puede ser del conocimiento público.

CORPEÑO Y ASOCIADOS
Inscripción N° 714



María Luisa Morales de Corpeño
Socia
Inscripción N° 2088

San Salvador, 16 de marzo de 2023.

MATRIZ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

No.	Descripción de la Obligación	Cumple			Comentarios
		Si	No	N/A	
Condiciones generales					
3.1	Los fondos solo pueden ser utilizados para financiar actividades del MCP, de acuerdo al plan de trabajo presupuestado.	Si			Por el período en revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, los fondos fueron utilizados para el financiamiento de actividades según el Plan de trabajo presupuestado.
3.2	Si el importe máximo de los Fondos proporcionados en virtud del presente Acuerdo supera los US\$300.000 durante cualquier período de 36 meses comprendido entre la "Fecha de inicio" y la "Fecha de finalización" (tal y como se especifica en la hoja de presentación), el Receptor de Fondos del MCP y el MCP reconocen y entienden que el Fondo Mundial ha suscrito el presente Acuerdo basándose en la declaración realizada por el MCP en su solicitud de financiamiento de que no menos del 20% de cualquier financiamiento superior a US\$ 300,000 será proporcionado al MCP por fuentes distintas del Fondo Mundial para financiar las actividades del MCP durante este periodo (el "Mínimo de Cofinanciamiento").	Si			El importe por cofinanciamiento por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, asciende a US\$30,672.00.
3.3	Los fondos que hayan sido comprometidos por el MCP o el beneficiario del financiamiento antes de la fecha de inicio, estarán sujetos y contabilizados según los términos del acuerdo.	Si			Los gastos ejecutados corresponden al período del acuerdo.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

No.	Descripción de la Obligación	Cumple			Comentarios
		Si	No	N/A	
3.4	El Fondo Mundial tiene derecho a reducir los fondos en virtud del acuerdo en caso que el MPC no cumpla con las indicaciones establecidas. Hasta un 30% anual.	Si			Los desembolsos recibidos del Fondo Mundial por el período del acuerdo asciende a US\$ 437,913.
4.1	El acuerdo entrará en vigencia en la fecha de la firma tanto del receptor del financiamiento del MCP, como por el Fondo Mundial, actuando a través de sus representantes autorizados e identificados en la portada del acuerdo.	Si			Así fue ejecutado
5	El MCP acuerda que no recibirá ningún otro financiamiento que duplique el financiamiento otorgado en virtud de este acuerdo. En caso contrario, El MCP debe notificar al FM sobre cualquier financiamiento adicional al disponible que duplique el financiamiento proporcionado en virtud de este acuerdo.			N/A	
5	El Receptor de Fondos del MCP declara que es una entidad jurídica válidamente constituida con arreglo a las leyes de la jurisdicción en la que se constituyó, que tiene capacidad jurídica para suscribir el presente Acuerdo y que este Acuerdo es ejecutable frente al Receptor de Fondos del MCP de conformidad con sus términos.	Sí			Según el convenio firmado el MCP ha designado a SISCA como receptor de la Financiación del MCP para que se encargue de recibir y gestionar dicha financiación en nombre del MCP.
6.1	El Fondo Mundial podrá contratar los servicios de un Agente Local del Fondo (el ALF) para que desempeñe determinadas funciones en nombre del Fondo Mundial. Tanto el MCP como el receptor del financiamiento del MCP cooperaran plena y activamente con el ALF para que este pueda desempeñar			N/A	Según indagaciones realizadas con el personal del área de contabilidad por el período del acuerdo el MCP no se tuvo visita del ALF.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

No.	Descripción de la Obligación	Cumple			Comentarios
		Si	No	N/A	
	sus funciones de manera oportuna y eficiente.				
	El MPC y el receptor del financiamiento tiene la obligación de proporcionar los informes requeridos al ALF y cooperar con presentar todos los registros que tengan relación con el financiamiento reflejado en convenio.			N/A	
7	Los fondos anuales serán desembolsados a criterio del FM, de acuerdo a las necesidades de flujo de efectivo del MCP y al desempeño del mismo.	Si			Los desembolsos recibidos del Fondo Mundial por el período del acuerdo asciende a US\$ 437,913
7.5 Carta de implementación	El receptor del Financiamiento debe elaborar un informe financiero posterior a un periodo de doce meses, dicho informe debe detallar los ingresos y gastos del desembolso realizado por el FM, un estado de saldo de caja final del periodo y el saldo de caja proyectado, así como también los costos según las directrices del FM.	Si			De acuerdo a las verificaciones realizadas, el MPC presentó los informes requeridos.
7.7 Carta de implementación	SISCA reconoce que el MCP es responsable de proporcionar al FM un informe con respecto a los montos prometidos (contrapartida del 20%) mostrando evidencia al FM.	Si			Según la verificación, el MCP presentó en sus informes el detalle del financiamiento externo recibido.
8.1. (a)	El receptor de financiamiento del MCP se asegura de que: Los fondos desembolsados al receptor del financiamiento del MCP permanezca en la medida de lo posible en una cuenta bancaria en la que genere intereses a una tasa comercial razonable.	Si			El receptor del financiamiento apertura una cuenta bancaria para los fondos del proyecto en una cuenta corriente que no genera intereses, sin embargo, el convenio estableció dicha condición como en “la medida de lo posible”.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

No.	Descripción de la Obligación	Cumple			Comentarios
		Si	No	N/A	
8.1 (b)	Los fondos deben ser depositados en un banco que cumpla con todas las normas y reglamentos bancarias locales e internacionales aplicables.	SI			La cuenta bancaria se encuentra aperturada en un Banco Legalmente establecido en el país.
8.1 (c)	En todo momento, los fondos se mantengan en efectivo y puedan retirarse en cualquier momento, en su totalidad previa solicitud.	SI			Los fondos se encuentran en una cuenta corriente y no se encuentran restringidos.
8.2	Los intereses sobre los fondos desembolsados por el FM al receptor del financiamiento de MCP se contabilizarán y utilizarán únicamente de acuerdo con el plan de trabajo.			N/A	Los fondos depositados en la cuenta corriente no generan intereses.
9.1	El receptor del Financiamiento deberá mantener libros de contabilidad y otros registros.	SI			Los registros contables son confiables.
9.1	El receptor el financiamiento además mantendrá documentación relacionada con el acuerdo para mostrar todos los pagos realizados, los costos incurridos y los ingresos obtenidos en relación con los fondos recibidos según el acuerdo.	SI			Los registros contables son confiables y mantienen la documentación respectiva
9.2	El receptor del Financiamiento a solicitud del FM debe tener una auditoría Financiera con un Auditor independiente sobre los ingresos y gastos efectuados sobre el MCP.	SI			Se realizo la contratación y su ejecución fue realizada.
10.1	La SISCA debe mantener políticas y prácticas que rijan las adquisiciones en las que utilicen fondos disponibles en virtud del acuerdo, las cuales garanticen la transparencia en el uso de los fondos.	Sí			Realizando la verificación, la SISCA posee un Manual de Adquisiciones y Contrataciones donde establece las políticas y formas de adquisiciones de bienes.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 1707 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América – Nota 3)

No.	Descripción de la Obligación	Cumple			Comentarios
		Sí	No	N/A	
10.2	La titularidad de los bienes financiados con fondos del acuerdo, estará en manos del receptor del fondo del MCP.	Sí			Así fue realizado.
10.4	El receptor del financiamiento del MCP deberá garantizar que la adquisición de cualquier bien o servicio con cargo a los fondos de la subvención por parte del Receptor de Financiamiento del MCP estén exentos de impuestos y aranceles en virtud de la legislación vigente en el País Anfitrión.	Sí			De acuerdo a la revisión de la documentación de soporte de los gastos ejecutados por el proyecto durante el período 2020-2022, las facturas se encuentran exentas de impuestos.
10.4	El MCP informará al Fondo Mundial, a más tardar 90 días después de la Fecha de Inicio del Financiamiento del MCP, de la situación de la exención de impuestos y aranceles que pueda concederse a la ayuda en virtud del presente Acuerdo.	Sí			Así fue, la ejecutora esta excepta de impuestos.

ANEXOS:

- Control administrativo de activo fijo
 - Evaluación del Desempeño

ANEXO 1

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

***“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008
Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.***

CONTROL ADMINISTRATIVO DE ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre de 2022

Las adquisiciones de activo fijo por el período del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, ascienden a US\$ 7,810.43.

El control administrativo de activos fijos también incluye:

- Los bienes adquiridos con fondos del proyecto *“Capacidades institucionalizadas del Mecanismo Coordinador de país El Salvador, de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, número 00092665”* llevado a cabo en El Salvador, con la asistencia brindada por el PNUD, pasaron a formar parte del proyecto “Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”. (Ver actas de traspaso de bienes).
- Las adquisiciones de activos fijos del período el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, suman la cantidad de \$6,041 dólares.

ITEM	CODIGO	FECHA	NOMBRE DEL BIEN	MODELO/SERIE	VALOR	RESPONSABLE
FONDOS/ PROYECTO: MECANISMO DE COORDINACION DE PAIS EL SALVADOR (MCP-ES)						
1	MCP001	29/04/2014	DELL LATITUDE E7240 ULTRABOOK (LAPTOP)	S-JFP3YZ1	\$ 2,971.10	Marta Magaña
2	MCP002	29/04/2014	DELL LATITUDE E7240 ULTRABOOK (DOCKING)	S-CN-OPKDG-R-E2899-42HOB5F-A00		Marta Magaña
3	MCP003	29/04/2014	DELL LATITUDE E7240 ULTRABOOK (TECLADO)	S-CN-OVXOFF-48725-44B-10MT-A00		Marta Magaña
4	MCP004	29/04/2014	DELL LATITUDE E7240 ULTRABOOK (MONITOR)	S-CN-029C29-74261-42Q-270B		Marta Magaña
5	MCP005	28/05/2012	PROYECTOR EPSON POWERLITE 1770W WXGA	S-NMKF130105L	\$ 1,275.00	Eugenia Ochoa
6	MCP006	03/02/2013	DESKTOP DELL OPTIPLEX 990 (MONITOR)	S-CN-08VVND-74443-19A-8955		Eugenia Ochoa - Bodega
7	MCP007	03/02/2013	DESKTOP DELL OPTIPLEX 990 (CPU)	S-GS6PHS1	\$ 2,296.00	Eugenia Ochoa - Bodega
8	MCP008	03/02/2013	DESKTOP DELL OPTIPLEX 990 (TECLADO)	S-65806508162		Eugenia Ochoa - Bodega
9	MCP009	10/09/2012	IMPRESORA EPSON WORKFORCE K301	S-NCFY007133	\$ 227.13	Eugenia Ochoa
10	MCP010	24/05/2013	TABLET SAMSUNG 10.1	S-RV1D169B77A	\$ 599.00	Eugenia Ochoa
11	MCP011-1	10/04/2014	SILLA EJECUTIVA DE RODOS CON BRAZO		\$ 159.00	Eugenia Ochoa
12	MCP011-2	10/04/2014	SILLA EJECUTIVA DE RODOS CON BRAZO		\$ 159.00	Marta Magaña
13	MCP011-3	10/04/2014	SILLA EJECUTIVA DE RODOS CON BRAZO		\$ 159.00	Marta Magaña
14	MCP019	19/05/2015	PROYECTOR EPSON POWERLITE X24+	S-VA9K4902578	\$ 787.00	Eugenia Ochoa
15	MCP020	07/08/2015	LAPTOP HP ELITE BOOK 820	S-BCAL9100C9F5L0DDUG	\$ 1,640.00	Eugenia Ochoa
16	MCP021	14/03/2015	IMPRESORA EPSON L555	S-S4VY192476	\$ 311.20	Eugenia Ochoa
17	MCP022	16/03/2015	CAMARA FOTOGRAFICA CANNON EOS REBEL T5, INCLUYE LENTE 50 mm 1.8	S-DS126491	\$ 601.76	Eugenia Ochoa
18	MCP023	07/07/2016	IMPRESORA CANNON MG 3510	S-KJHC35852	\$ 53.01	Eugenia Ochoa
19	MCP024	05/05/2017	ROBOT DE ESCRITORIO COLOR BEIGE			Marta Magaña

ITEM	CODIGO	FECHA	NOMBRE DEL BIEN	MODELO/SERIE	VALOR	RESPONSABLE
20	MCP025	05/05/2017	ROBOT DE ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS			Eugenia Ochoa
21	MCP026	05/05/2017	DESKTOP DELL OPTIPLEX 755 (MONITOR)			Eugenia Ochoa
22	MCP027	05/05/2017	DESKTOP DELL OPTIPLEX 755 (TECLADO)			Eugenia Ochoa
23	MCP028	05/05/2017	DESKTOP DELL OPTIPLEX 755 (CPU)			Prestada a Sail Quintanilla
24	MCP029-1	05/05/2017	UPS APC	S-3B1609X12884		Eugenia Ochoa
25	MCP029-2	05/05/2017	UPS APC	S-3B1525X21456		Eugenia Ochoa
26	MCP029-3	05/05/2017	UPS APC	S-3B1609X12986		Eugenia Ochoa
27	MCP030	05/05/2017	GRABADORA DE VOZ SONY	M-ICD-UX512F		Eugenia Ochoa
28	MCP034	05/05/2017	DISCO DURO LACIE RUGGEG 2T COLOR NARANJA	S-15661311181535QR	\$ 347.00	Eugenia Ochoa
29	MCP035	05/05/2017	DISCO DURO TRASCEND DE 2T COLOR VERDE	S-D280292990	\$ 229.55	Eugenia Ochoa
30	MCP037	05/05/2017	DISCO DURO EXTERNO DE 1T GO FLEX COLOR NEGRO	S-UA0CRK3U	\$ 278.00	Eugenia Ochoa
31	MCP038	05/05/2017	DISCO DURO EXTERNO LACIE COLOR NARANJA	S-999915030613000R	\$ 237.00	Marta Magaña
32	MCP039	05/05/2017	MUEBLE DE 4 NIVELES CON GAVETAS, COLOR GRIS			Eugenia Ochoa
33	MCP 2016-003	05/05/2017	COMPUTADORA PORTATIL HP	S-CNU8281TDQ		Eugenia Ochoa
34	MCP2019-01	20/11/2019	COMPUTADORA PORTATIL DELL LATITUDE 7400 ULTRABOOK	S-96HB8Y2	\$ 1,626.00	Marta Magaña
35	MCP2019-02	28/11/2019	DOCKING PARA LAPTOP LATTITUDE 7400 HP	S-5CG731X189	\$ 219.00	Eugenia Ochoa
36	MCP2019-03	29/11/2019	PROYECTOR EPSON POWER LITE X41+ XGA 3600	S-X4LM40622L	\$ 650.00	Eugenia Ochoa
37	MCP2020-01	12/08/2020	TABLET LENOVO YOGA SMART TAB	S-HA12AYZ5	\$ 263.22	Eugenia Ochoa
38	MCP2020-02	12/08/2020	TABLET LENOVO YOGA SMART TAB	S-HA128VJG	\$ 263.22	Eugenia Ochoa
39	MCP2020-03	12/08/2020	TABLET LENOVO YOGA SMART TAB	S-HA129DBK	\$ 263.22	Eugenia Ochoa
40	MCP2020-04	12/08/2020	TABLET LENOVO YOGA SMART TAB	S-HA12A1T4	\$ 263.22	Eugenia Ochoa
41	MCP2021-01	08/04/2021	EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA LOGITECH, INCLUYE: CAMARA, BOCINA, MICROFONO, CONTROLADOR DE CAMARA, CONTROLADOR DE DISPLAY Y EXTENSIÓN DE MICROFONO	S-2104LZOYGZM	\$ 2,775.00	Eugenia Ochoa
42	MCP2021-02	31/05/2021	COMPUTADORA PORTATIL DELL LATITUDE 5420	S-F85X8C3	\$ 1,224.44	Roberto López
FONDOS/ PROYECTO: MECANISMO DE COORDINACION DE PAIS EL SALVADOR (MCP-ES) BIENES MENORES						
43	MCP031(M)	05/05/2017	TELEFONO YEALINK	S-4121116060001621	\$ 95.00	Eugenia Ochoa
44	MCP032(M)	05/05/2017	TELEFONO YEALINK	S-4121116060001627	\$ 95.00	Eugenia Ochoa
45	MCP033(M)	05/05/2017	GRABADORA DE VOZ OLYMPUS	S-110108626	\$ 169.90	Eugenia Ochoa
46	MCP036(M)	05/05/2017	DISCO DURO TRASCEND DE 1T COLOR VERDE		\$ 144.66	Eugenia Ochoa
47	MCP2020-01(M)	11/12/2020	AUDIFONOS INALAMBRICOS		\$ 75.08	Eugenia Ochoa
48	MCP2020-02(M)	11/12/2020	AUDIFONOS INALAMBRICOS		\$ 75.08	Eugenia Ochoa

Es importante mencionar que algunos activos no poseen valores, debido a que éstos fueron recibidos de PNUD quien administraba las operaciones del proyecto “*Capacidades institucionalizadas del Mecanismo Coordinador de país El Salvador, de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, número 00092665*”, y según acta de entrega no poseen valor.



Al servicio
de las personas
y las naciones

**TRANSFERENCIA DE ACTIVOS DEL
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO A LA
SECRETARIA DE LA INTEGRACION SOCIAL CENTROAMERICANA**

ESTE ACUERDO elaborado el día 5 de mayo del 2017, por y entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (de aquí en adelante referido como "PNUD") y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) (de aquí en adelante referida como "SISCA"), donde SISCA acepta el título y propiedad de los activos en calidad de donación tal como se especifica en el listado de equipo y bienes, que figuran como anexo, a un costo total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 08/100 (US\$4,474.08) Dólares de los Estados Unidos de América.

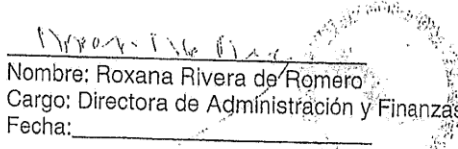
Los activos transferidos representan la asistencia brindada por PNUD para facilitar el proyecto "Capacidades institucionalizadas del Mecanismo Coordinador de País El Salvador, de lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria", número 00092665 (de aquí en adelante referido como "Proyecto"), llevado a cabo en El Salvador. La transferencia de propiedad de los bienes se limita a la utilización de estos activos únicamente para los fines establecidos en el documento de proyecto referido, y sujeto a futuras limitaciones que ahí se contengan.

La transferencia de dichos activos es llevada a cabo en cumplimiento con los Reglamentos y Regulaciones Financieras del PNUD, el Manual de Adquisiciones y las Directrices de Administración de Activos.

EN FE DE LO CUAL, el PNUD y SISCA a través de sus debidamente autorizados representantes, firman el presente Acuerdo.

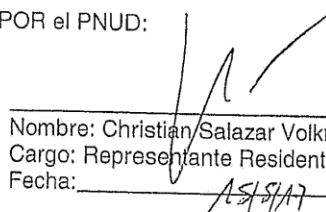
ACEPTADO:

POR: SISCA


Nombre: Roxana Rivera de Romero
Cargo: Directora de Administración y Finanzas
Fecha: _____

ACEPTADO:

POR el PNUD:


Nombre: Christian Salazar Volkman
Cargo: Representante Residente
Fecha: 15/5/17



ANEXO I.

LISTADO DE BIENES A TRANSFERIRSE



Al servicio
de las personas
y las naciones

MOBILIARIO Y EQUIPO DEL MCP-ES ADQUIRIDO CON PROYECTO 00092665				
Nº	VIÑETA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Ubicación
13	MCP019	Proyector Epson Powerlite X24+	1	PNUD
14	MCP020	Laptop HP Elite Book 820	1	
15	MCP021	Impresora Epson L555	1	
16	MCP022	Cámara fotográfica Cannon EOS Rebel T5	1	
17	MCP023	Impresora Cannon MG3510	1	
18	N/A	Teléfono Yealink	2	SISCA
19	N/A	Grabadora de Voz Olympus	1	
20	N/A	Disco Duro Lacie Rugged 2T	1	
21	N/A	Disco Duro Transcend de 1T y 2T	2	



Al servicio
de las personas
y las naciones

TRANSFERENCIA DE ACTIVOS DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO A LA SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA

ESTE ACUERDO elaborado el día 5 de mayo del 2017, por y entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (de aquí en adelante referido como "PNUD") y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) (de aquí en adelante referida como "SISCA"), donde SISCA acepta el título y propiedad de los activos en calidad de donación tal como se especifica en el listado de equipo y bienes, que figuran como anexo, a un costo total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 62/100 (US\$6,834.62) Dólares de los Estados Unidos de América.

Los activos transferidos representan la asistencia brindada por PNUD para facilitar el proyecto "Fortalecidas las capacidades del MCP-ES", número 00079376 (de aquí en adelante referido como "Proyecto"), llevado a cabo en El Salvador. La transferencia de propiedad de los bienes se limita a la utilización de estos activos únicamente para los fines establecidos en el documento de proyecto referido, y sujeto a futuras limitaciones que ahí se contengan.

La transferencia de dichos activos es llevada a cabo en cumplimiento con los Reglamentos y Regulaciones Financieras del PNUD, el Manual de Adquisiciones y las Directrices de Administración de Activos.

EN FE DE LO CUAL, el PNUD y SISCA a través de sus debidamente autorizados representantes, firman el presente Acuerdo.

ACEPTADO:

POR: SISCA



Roxana Rivera de Romero
Nombre: Roxana Rivera de Romero
Cargo: Directora de Administración y Finanzas
Fecha: 11 Mayo, 2017

ACEPTADO:

POR el PNUD:



Mónica Merino
Nombre: Mónica Merino
Cargo: Representante Residente, a.i.
Fecha: 9 mayo 2017



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXO I. LISTADO DE BIENES A TRANSFERIRSE

MOBILIARIO Y EQUIPO DEL MCP-ES ADQUIRIDO CON PROYECTO 00079376				
N°	VIÑETA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Ubicación
1	MCP001	Dell LATITUDE E7240 ULTRABOOK (Laptop)	1	PNUD
2	MCP002	Dell LATITUDE E7240 ULTRABOOK (Deck)	1	
3	MCP003	Dell LATITUDE E7240 ULTRABOOK (teclado)	1	
4	MCP004	Dell LATITUDE E7240 ULTRABOOK (monitor)	1	
5	MCP005	Proyector Epson Powerlite1770W WXGA	1	
6	MCP006	Desktop Dell Optiplex 990 (monitor)	1	
7	MCP007	Desktop Dell Optiplex 990 (CPU)	1	
8	MCP008	Desktop Dell Optiplex 990 (Teclado)	1	
9	MCP009	Impresora Epson Workforce K301	1	
10	MCP010	Tablet Samsung 10.1	1	
11	MCP011	Silla ejecutiva de rodos con brazo	3	
12	N/A	Disco Duro externo de 1T Go Flex y Compaq	2	SISCA
MOBILIARIO Y EQUIPO DEL MCP-ES ADQUIRIDO POR DONACIÓN				
N°	VIÑETA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Ubicación
22	MCP024	Robot de escritorio color beige	1	PNUD
23	MCP025	Robot de escritorio metálico color gris	1	
24	MCP026	Desktop Dell Optiplex 755 (monitor)	1	
25	MCP027	Desktop Dell Optiplex 755 (teclado)	1	
26	MCP028	Desktop Dell Optiplex 755 (CPU)	1	



SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
Monitoreo Estratégico	Existe un comité de monitoreo estratégico efectivo cuyos miembros y planes están alineados con las prioridades de las subvenciones del Fondo Mundial y con los procesos nacionales pertinentes (Por ejemplo, revisiones de los programas nacionales y planificación nacional)	¿Cuenta su Mecanismo de Coordinación con una estrategia de Monitoreo estratégico (ER 3A)?	Sí, se actualiza cada año y cuenta con información sobre cómo participan en el Monitoreo Estratégico los miembros del MC. Incluye reuniones trimestrales con los RP, visitas sobre el terreno trimestrales marcadas por las metas y los riesgos del programa, y al menos dos reuniones al año con actores de seguimiento independientes sobre los programas del Fondo Mundial.	2	1) El Plan de Monitoreo se actualiza cada año en lo que respecta a la planificación y al presupuesto. Estamos en el proceso de revisión integral del Plan quien cuenta con información sobre cómo participan en el Monitoreo Estratégico los miembros del MCP. Incluye reuniones con los RP, 8 visitas sobre el terreno marcadas en las metas del plan anual, etc. En el Plan de trabajo del 2022 se han cumplido el 100 % de las actividades previstas. Este Plan está en concordancia con el Plan de M & E de país.	Plan de monitoreo estratégico actualizado con anexos pertinentes (por ejemplo, herramientas de recopilación e intercambio de información). Actas de las reuniones del MC o del Comité de monitoreo estratégico donde se muestre que se celebran reuniones regulares y que se han llevado a cabo entre el 50% y el 85% de las actividades del plan de monitoreo estratégico.
		¿Cuenta el Comité de Monitoreo Estratégico con competencias en: gestión financiera, experiencia en enfermedades específicas, gestión de adquisiciones y suministros o gestión de programas? (ER 3B)	Los miembros del Comité de Monitoreo Estratégico cuentan con competencias y experiencia alineadas con las prioridades de la subvención. Esta cubre los siguientes ámbitos: gestión financiera, experiencia en enfermedades específicas, gestión de adquisiciones y suministros, y gestión de programas y sistemas de salud	3	2) Contamos con un CME que cumple con las competencias requeridas. Cuando es necesario se invitan a otros expertos para complementar los análisis. El CME se conforma con miembros voluntarios que cumplen con los TDR establecidos en el Plan de Monitoreo Estratégico vigente (se anexa) y que se alinea con lo indicado en el artículo 78 del reglamento interno del MCP-ES. Miembros del MCP-ES, forman parte de la Subcomisión Nacional de M&E DE LA CONAVIH.	Términos de referencia del Comité de monitoreo estratégico. Lista y currículo de los miembros del Comité de monitoreo estratégico. Actas que documenten el nombramiento de los miembros del Comité de monitoreo estratégico y muestren que los miembros poseen el 100% de las competencias necesarias y una alineación plena con las prioridades y objetivos nacionales y de la subvención.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
		Cuenta el Comité de Monitoreo Estratégico con representantes de poblaciones clave y vulnerables o de personas que viven con las enfermedades? (ER3B)	El Comité de monitoreo estratégico incluye a representantes de poblaciones clave y vulnerables y de personas que viven con las enfermedades.	3	3) En nuestro Plan de Monitoreo Estratégico en la sección 5.1 se especifica la participación de Poblaciones Claves y Vulnerables en el CME. Colocamos como evidencia lista de miembros de CME con sus respectivos sectores, actualmente dicha participación es la siguiente: Lcda. Karla Guevara del sector de poblaciones claves, Sr Johalmo Estrada sector de personas afectadas por VIH, Sra. Esmeralda Sorto sector de personas afectadas por malaria y el Sr. William Hernández sector de personas afectadas por Tuberculosis.	Estatutos del MCP, manual de gobernanza donde se especifique la composición del Comité de monitoreo estratégico o términos de referencia- Lista de miembros del Comité de monitoreo estratégico- Currículum o breves biografías de los miembros que representan a las poblaciones clave y vulnerables y a las personas que viven con las enfermedades.
	El Comité de Monitoreo Estratégico utiliza de forma efectiva la información estratégica y los análisis, y respalda la toma de decisiones basadas en pruebas a lo largo del ciclo de vida de las subvenciones del Fondo Mundial.	¿Recopila el Comité de Monitoreo Estratégico regularmente información estratégica entre miembros ajenos al MC y personas que viven con las enfermedades o que se ven afectadas por ellas (mediante consultas con las comunidades o visitas sobre el terreno) para tomar decisiones fundamentadas en datos? (ER3C)	Sí: el MC actualiza al menos dos veces al año su sitio web y recopila observaciones para fundamentar los procesos clave del Fondo Mundial. Utiliza herramientas de Monitoreo Estratégico, paneles de control e información del monitoreo basado en la comunidad (donde está disponible).	2	4) El sitio web del MCP-ES se actualiza sistemáticamente con cada actividad que se realiza, todos los procesos se documentan y se colocan en la página web según la sección correspondiente, y se utilizan otras redes sociales para su difusión. A finales del 2022 se dio inicio a la modernización del tablero de mando, estará disponible en línea en el mes de febrero del 2023.	Informes de visitas de sobre el terreno. Actas de consultas. Herramientas de recopilación de datos. Actas de reuniones del Comité de monitoreo estratégico.
	El Mecanismo de Coordinación colabora de forma efectiva con los RP para detectar y	¿Se reúne regularmente el Comité de Monitoreo Estratégico con los RP para recopilar información estratégica y dialogar sobre	El Comité de monitoreo estratégico adopta un enfoque de gestión de riesgos basado en las pruebas aportadas por los RP: analiza los obstáculos	2	5)El Comité Ejecutivo Ampliado, cumple funciones técnicas de Monitoreo y complementan el trabajo del comité de monitoreo estratégico, de estos se documentan todas sus reuniones y los	Actas de las reuniones del Comité de monitoreo estratégico donde figura que se celebraron al menos dos reuniones al año con cada RP, los temas que se abordaron y las

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
	mitigar los riesgos, obstáculos y retos que se presentan en la ejecución de las subvenciones (adopta un enfoque de gestión de riesgos).	los avances en la ejecución, los retos, los riesgos o la necesidad de revisar los programas? (ER 3D)	identificados por los RP (al menos dos veces al año). documenta las decisiones, realiza un seguimiento de las medidas correctivas y revisa la reprogramación del presupuesto como resultado.		puntos discutidos se abordan sistemáticamente en las sesiones plenarias. En las agendas de este comité se discuten los avances en la implementación, los retos, los riesgos, o las necesidades de revisar los programas. En estas reuniones se discuten los avances o dificultades de los proyectos o situaciones del país que puedan afectar positiva o negativamente a la respuesta nacional. Los puntos de agenda revisados en las sesiones del comité ejecutivo ampliado o del comité de monitoreo son llevados a las sesiones plenarias donde se toman los acuerdos finales tomando en consideración las propuestas por los respectivos comités.	recomendaciones realizadas Herramientas de monitoreo estratégico disponibles Información disponible sobre la gestión de riesgos (por ejemplo, matriz de riesgos en países clasificados como High Impact y Core).
		¿Adopta el Mecanismo de Coordinación (asamblea general) decisiones cuando se detectan problemas y dificultades? (ER 3E)	En las asambleas generales se debaten las recomendaciones del Comité de monitoreo estratégico, se adoptan decisiones y se acuerda un plan de acción.	2	6) En las Asambleas plenarias se debaten los puntos de agenda de las sesiones del Comité Ejecutivo ampliado. Este comité se reúne de manera programada 2 veces al trimestre y tantas veces como fuera necesario. El comité ejecutivo ampliado también cumple funciones de Monitoreo, en él participan las coordinadoras del comité de Monitoreo y los otros coordinadores de los distintos comités permanentes, cumpliendo una función más técnica del monitoreo, en esta reunión participan los RPs y el Presidente y Vicepresidenta, se da seguimiento a la implementación de los proyectos, se analizan los problemas y se discuten las posibles soluciones que luego son discutidas en la sesión plenaria del respectivo periodo, donde se toman los acuerdos a los cuales se	Actas de las asambleas: en las reuniones celebradas durante los últimos 12 meses se han debatido las recomendaciones del Comité de monitoreo estratégico, las decisiones correspondientes y un plan de acción acordado.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
					les da seguimiento, aun cuando no se lleva un plan de acción escrito. En el nuevo tablero de mando se ha creado una sección para el plan de acción para seguimiento de todos los involucrados y que sea del conocimiento del pleno en general; esperamos que esta herramienta se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2023.	
		¿Comparte regularmente el Mecanismo de Coordinación con el Fondo Mundial y las partes interesadas en el país los resultados de la Monitoreo Estratégico y realiza un seguimiento de estos? (ER 3F)	La Secretaría del Mecanismo de Coordinación comparte regularmente información sobre las actividades de monitoreo estratégico con el Fondo Mundial, los asociados en el país y los programas nacionales. Las comunidades tienen acceso a los datos de monitoreo estratégico a través de mapas de conectividad, paquetes de datos u otras aplicaciones en línea.	2	7)El MCP-ES cuenta con una estrategia de comunicaciones la cual será revisada durante el 2023 para alinearla con las nuevas prioridades. En nuestro sitio web se comparten Boletines informativos de manera sistemática cada 3 meses sobre las actividades del MCP-ES, así como actualización constante en las redes sociales de las actividades realizadas y otras en las cuales participamos como parte de la respuesta nacional, se ha elaborado sistematización de los procesos de elaboración de SF de las últimas propuestas presentadas, se llevó a cabo en el 2022 el lanzamiento de los proyectos 2022 2024 y en el mes de mayo se presentó una recopilación de actividades realizadas a lo largo de los 20 años de existencia. Todos los informes de las visitas de campo y los documentos de tablero de mando están colocados en nuestro sitio web. En El Salvador el uso de internet es accesible casi en un 90% del territorio. En el 2023 se ha planificado desarrollar talleres sobre lecciones aprendidas derivadas del	Plan de comunicación Cartas o correos electrónicos remitidos por el Mecanismo de Coordinación. Actas del taller de trabajo anual celebrado con las partes interesadas en el país sobre las lecciones aprendidas Publicaciones del sitio web o boletines de monitoreo estratégico.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
					monitoreo estratégico y análisis de datos, ya se hizo un primer ejercicio en el V retiro anual de miembros con apoyo de FANCAP/USAID.	
	El Mecanismo de Coordinación respalda el cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento.	¿Aborda el Mecanismo de Coordinación el cofinanciamiento en sus reuniones con las partes interesadas clave?	La dirección del MC celebra reuniones anuales con los ministerios o actores gubernamentales correspondientes para acordar o consolidar los plazos de cofinanciamiento e informa a la asamblea general al respecto.	2	8) El seguimiento al cofinanciamiento se hace a través de los estudios MEGAS proceso en el cual el MCP-ES participa muy activamente en los análisis de la información, este documento se utiliza para nuestras SF, se fortalecerá el seguimiento a los compromisos de cofinanciamiento, por medio de indicadores que se han colocado en nuestro nuevo tablero de mando que detalla el estado de los compromisos acordados, y se informará dos veces al año sobre dicho estado a la asamblea, las reuniones con las autoridades dependerán de los resultados mostrados.	Actas de la asamblea que incluyan al menos una actualización por año de la situación facilitada por el Ministerio de Finanzas y otros ministerios pertinentes Actas de las reuniones con los representantes del Ministerio de Finanzas o de los ministerios pertinentes Herramienta o plantilla de seguimiento de los compromisos de cofinanciamiento.
Participación	Los procesos de selección o elección de los sectores constituyentes del Mecanismo de Coordinación se rigen por principios de buena gobernanza (son transparentes, éticos y están bien	¿Están representados los grupos clave afectados y en mayor riesgo* en el Mecanismo de Coordinación? (ER 4G) (ER 4H)	Sí, la representación directa de todos los grupos afectados (representantes o líderes comunitarios) está garantizada. Se dispone de mecanismos para adaptar la representación en el MC al principio de cada ciclo de financiamiento.	3	1) El MCP-ES garantiza la representación directa de todos los grupos afectados, según nuestra epidemiología, lo que puede ser validado en la lista de miembros del MCP-ES. El artículo 4 del reglamento interno del MCP-ES, establece la distribución siguiente: El sector de personas afectadas por las 3 enfermedades tienen 4 miembros con derecho a voto y las	Lista de miembros Informes epidemiológicos Lista de ONG que representan a poblaciones clave. Actas de procesos de elección de

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
	documentados) y garantizan la calidad de la participación.		Contempla la participación ad hoc (por ejemplo, como observadores) de: - Grupos transversales para consultas sobre preparación frente a pandemias. - Refugiados o personas desplazadas en entornos operativos complejos.		poblaciones clave tienen 2 miembros con derecho a voto. Hay apertura para que nuevos sectores puedan ocupar espacio en el mecanismo siempre y cuando estos grupos respondan a la situación epidemiológica del país y cumplan con los requisitos de representar a un sector .	representantes de la sociedad civil. Actas de las reuniones de participación de los subsectores constituyentes
		¿Están los ministerios que participan en la lucha contra las tres enfermedades representados en el Mecanismo de Coordinación, en función del contexto epidemiológico del país?	Los Ministerios de Salud, Finanzas y otros ministerios de protección social (p.ej. Bienestar, Mujer, Desarrollo, Interior, Educación, etc.) o parlamentarios cuentan con representación. Al menos uno de ellos ocupa un puesto directivo en el MC (presidencia o vicepresidencia) o en sus comités técnicos.	3	2) Según la epidemiología del país, y por acuerdo de la Comisión Nacional de VIH (CONAVIH) en el MCP-ES están representados los ministerios de Salud, Educación, Defensa Nacional, y el Consejo Superior de Salud Pública. La participación en los puestos directivos es abierta a los representantes de todos los sectores excepto en los casos de conflictos de interés (ejemplo si el representante proviene del RP). Según nuestro reglamento interno artículo 51 "Los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a, serán de representación personal y no institucional" siendo elegidos los representantes por su liderazgo y no por la institución que representan. Lo anterior ha garantizado hasta la fecha el éxito del trabajo realizado por el MCP-ES. Aclaremos que dentro del MCP-ES no hay limitante para que un funcionario de estado asuma un puesto en el comité ejecutivo del MCP-ES. Así mismo, todos los miembros de todos los sectores pueden ocupar cargos de dirección en el resto de los comités permanentes, atendiendo las restricciones de cada situación	Lista de miembros (Portal de Asociados) Informes epidemiológicos. Cartas de nombramiento/ designación de representantes del Gobierno. Lista de miembros (Portal de Asociados) Informes epidemiológicos. Cartas de nombramiento/ designación de representantes del Gobierno. Actas de la asamblea general.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
					particular.	
		¿Cuenta el Mecanismo de Coordinación con una representación equilibrada en lo que respecta al género? (ER 4I).	La representación no masculina es, como mínimo, del 50%; se ha nombrado a un representante con experiencia en cuestiones de género; y hay un representante no masculino en cargos directivos en el MC (presidencia o vicepresidencia) o en al menos dos comités técnicos.	3	3) La representación no masculina es del 55 % actualmente en el MCP-ES. La vicepresidenta es la representante del colectivo de MTS la coordinación de los comités de monitoreo estratégico, capacitación y propuestas es liderado por mujeres.	Lista de miembros (Portal de Asociados), Actas de los procesos de designación, selección y elección. Lista de miembros del Comité Técnico, Actas de las asambleas generales donde se muestre haber prestado atención a la estigmatización relacionada con el género y otras cuestiones relacionadas.
		¿Están bien documentados los procesos de selección de los miembros del Mecanismo de Coordinación que representan a los sectores de la sociedad civil? (ER 5J).	Sí: son procesos abiertos y transparentes, documentados y con una amplia difusión. Se moviliza con antelación a los subsectores constituyentes para organizar consultas antes de celebrar procesos de elección autónomos y alineados con los documentos de gobernanza del MC.	3	4) El proceso de selección de miembros del MCP-ES es transparente y ampliamente difundido a todos los sectores, y con suficiente tiempo de antelación; dichos procesos se desarrollan de acuerdo a los establecido en los manuales de gobernanza. Los procesos con toda la documentación se colocan en nuestro sitio web. Los representantes de cada sector de sociedad civil se encargan de organizar los procesos de selección con apoyo de la dirección ejecutiva del MCP-ES al interior de sus respectivos sectores, excepto en la elección de personas afectadas por TB y Malaria para lo cual se ha venido solicitando apoyo a los respectivos programas para que la convocatoria sea representativa de las 5 regiones de salud.	Actas de los procesos de elección, Términos de referencia de los candidatos, Términos de referencia del Comité de Evaluación/Elección, Pruebas de la publicación de convocatorias de elección y Actas de las consultas.
		¿Elige el Mecanismo de Coordinación al presidente y al vicepresidente entre diferentes sectores y siguiendo principios de	El Presidente y el Vicepresidente proceden de diferentes sectores y se siguen procedimientos para el cambio periódico de la	2	5.- En nuestro marco de gobernanza artículos 57 y 58 del reglamento interno, se regula la rotación de estos cargos. La participación en los puestos directivos es abierta a los representantes de todos los sectores	Documentos de gobernanza y Actas de los procesos de designación.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
		buena gobernanza en lo que respecta al cambio periódico y la rotación de la dirección? (ER 5M)	dirección. Si la presidencia siempre corresponde al sector gubernamental, se garantiza la rotación entre instituciones. Cuando la presidencia se asigna previamente a una institución determinada como consecuencia del (re)posicionamiento del MCP y este (o sus funciones) forma parte de un órgano más amplio de gobernanza sanitaria, solo se llevará a cabo una rotación periódica de las personas a las que se asigna esta función. Si este es su caso, seleccione el nivel 3.		excepto en los casos de conflictos de interés (ejemplo si el representante proviene del RP). Según nuestro reglamento interno artículo 51 "Los cargos de Presidente/a, Vice-presidente, serán de representación personal y no institucional" siendo elegidos los representantes por su liderazgo y no por la institución que representan. Lo anterior ha garantizado hasta la fecha el éxito del trabajo realizado por el MCP-ES. Aclaremos que dentro del MCP-ES no hay limitante para que un miembro ya sea funcionario de estado o de sociedad civil asuma un puesto directivo en el comité ejecutivo o cualquiera de los comités permanentes o adhoc.	
Posicionamiento	Los sectores constituyentes del Mecanismo de Coordinación y participan en los procesos del Fondo Mundial.	¿Ocupa el sector no estatal (sector privado, sociedad civil, sector académico) al menos el 40% de los puestos de representación del Mecanismo de Coordinación? (ER 5K)	Sí, y no está sobrerepresentado (no supera el 51%) y cuenta con una representación directa de los grupos clave afectados.	3	6) La representación de sociedad civil en el MCP-ES es del 35 %.	Documentos de gobernanza Lista de miembros (Portal de Asociados), Informe epidemiológico Actas de los procesos de elección, Actas de las consultas de los sub-sectores constituyentes
		¿Participan activamente los miembros no estatales en todos los comités clave (Monitoreo Estratégico, ejecutivo o ética)?	Sí: los miembros de los sectores no estatales ocupan la presidencia o vicepresidencia en al menos tres comités técnicos y existen mecanismos para sustituir a los miembros cuya tasa de asistencia es baja (por debajo del 70%).	3	7) Actualmente la presidencia del MCP-ES, la ocupa un representante de Ongs Nacionales, el comité de Monitoreo es coordinado por una representante de Ongs Internacionales y el área de capacitación lo coordina la representante del Sector Privado. No hay un artículo en nuestro reglamento interno que regule la sustitución por baja asistencia únicamente en el artículo 77 del RI estipula que el comité podrá decidir	Documentos de gobernanza Lista de miembros de los comités, Actas de las reuniones con registro de participantes y Lista de cambios de miembros debido a una baja asistencia

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
					a su interior, si considera necesaria la sustitución de la persona miembro. Se ha documentado un caso en (minuta CME02-2021) ver en anexos.	
	Los miembros del Mecanismo de Coordinación (especialmente los de la sociedad civil) realizan actividades para solicitar aportaciones y realizar observaciones a sus sectores constituyentes con el fin de contribuir a la toma de decisiones sólidas.	¿Solicitan activamente los miembros del Mecanismo de Coordinación (especialmente los de la sociedad civil) retroalimentación de sus sectores constituyentes y comparten con ellos información y observaciones? (ER 5L)	Sí, pero no con regularidad: los representantes de la sociedad civil celebran al menos una reunión al año para recabar opiniones sobre las prioridades de la sociedad civil. Sin embargo, no hay pruebas del modo en que se contempla la retroalimentación de la comunidad, ya que en las agendas de la asamblea general no se dedica un espacio establecido a que los miembros de las poblaciones clave o las personas que viven con las enfermedades informen al respecto.	1	8) Los representantes de sociedad civil participan en diferentes espacios en los cuales realizan actividades de incidencia, la información de las asambleas y otras actividades del MCP-ES, sirven de insumos para estas reuniones. Dentro del presupuesto del MCP-ES se ha establecido una línea para apoyar las reuniones de los miembros de sociedad civil con sus sectores. Las agendas del MCP-ES son abiertas a que cada representante pueda incluir puntos de interés. Sin embargo, no hay un punto permanente en las agendas.	Actas de las reuniones de los sectores constituyentes
	Los representantes del Mecanismo de Coordinación (especialmente la sociedad civil) participan en los procesos del país sobre la respuesta nacional (p.e., planificación estratégica nacional, revisiones y la priorización de los programas, y planificación en el país de los asociados para el desarrollo).	¿Contribuye el Mecanismo de Coordinación a la elaboración del Plan Estratégico Nacional, incluido el fortalecimiento de los sistemas comunitarios?	Sí, el MC revisa los Planes Estratégicos Nacionales o los planes de fortalecimiento de los sistemas comunitarios al menos una vez al año, pero no existen pruebas de que la Junta Directiva o Comité Ejecutivo del MC realice un seguimiento de las decisiones en las asambleas generales.	2	9) Los miembros del MCP participan regularmente en la elaboración de los PENM y en la evaluación de resultados anuales, por ejemplo la medición de gastos tanto en VIH como TB (MEGAS; MEGATB). Cuando el comité ejecutivo no puede participar delega en otros miembros según competa, Evidencia cartas de invitación a presentación de datos de TB.	Plan Estratégico Nacional de Salud Agendas de reunión Registro de participantes.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
	El Mecanismo de Coordinación define proactivamente una visión de "posicionamiento estratégico" para garantizar la alineación y la integración con las estructuras nacionales u órganos de coordinación nacionales y los vínculos formales con las plataformas de asociados donantes.	¿Conoce el Mecanismo de Coordinación el panorama de gobernanza sanitaria en el que opera?	Si: existe un mapa del panorama de gobernanza sanitaria, pero no se colabora con otras instituciones responsables de la coordinación de los programas de salud en el país o región.	1	1) Existe un mapeo de actores estratégicos en materia de salud, vinculados a la respuesta al VIH, TB y COVID-19. En proceso se encuentra la elaboración del Plan de Posicionamiento del MCP-ES para el primer trimestre del año 2023, que servirá de insumo y dará continuidad a dicha estrategia. Aunque no contamos con un memorándum de entendimiento escrito, como MCP-ES se colabora estrechamente con otras instituciones de la respuesta en VIH del país. CONAVIH, PROGRAMA DE VIH Y PROGRAMA DE TB, ONUSIDA Organizaciones de Sociedad Civil, Programas de PEPFAR.	Mapa del panorama de gobernanza sanitaria
		¿Cuenta el Mecanismo de Coordinación con un plan de posicionamiento?	No: pero se ha dialogado sobre el posicionamiento del MC a largo plazo. Se espera disponer de un plan de posicionamiento el próximo año.	1	2) En proceso se encuentra la elaboración del Plan de Posicionamiento del MCP-ES para el primer trimestre de 2023, que servirá de insumo y dará continuidad a la estrategia de posicionamiento del MCP-ES. Por el momento ya se encuentra contratada la consultora que nos apoyará a la construcción del Plan, el cual esperamos implementar en los próximos años. Existe un acuerdo Marco de parte del país con FM	Órdenes del día y actas de la asamblea donde figuren las deliberaciones sobre el posicionamiento a largo plazo. Actas de los talleres nacionales o regionales sobre la integración de la coordinación de los programas de salud.
	El Mecanismo de Coordinación garantiza que todas las partes interesadas pertinentes (especialmente el	¿Cuán sólidos son los vínculos entre el Mecanismo de Coordinación y otras plataformas de gobernanza sanitaria?	No existe una estructura de gobernanza integrada, pero se comparten herramientas de datos (bases de datos privadas o nacionales) y de seguimiento con otros órganos de gobernanza sanitaria (incluidos los	2	3) El MCP realiza actividades en donde su participación es apreciada y reconocida. Esto hace de alguna forma el MCP-ES esté posicionado. Dentro de los eventos en los que participan están los Foros Nacionales, en la elaboración de	Memorando de entendimiento donde se describa el protocolo de colaboración, Herramientas de monitoreo estratégico (por ejemplo, paneles de control)

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
	Gobierno nacional) acepten la visión y la hagan suya.		responsables de la preparación frente a pandemias y el fortalecimiento de los sistemas de salud) y se celebran reuniones técnicas conjuntas sobre el seguimiento o el monitoreo estratégico de los programas.		Planes estratégicos, en las mediciones de del gasto en VIH(MEGAS) y son parte de la Comisión Nacional de Monitoreo (CONAVIH) en donde realizan seguimiento a los indicadores de país y del proyecto del FM. Realiza coordinaciones con programas de PEPFAR principalmente con el componente Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica y PASMO etc.	Actas de las reuniones de los comités técnicos
	El Mecanismo de Coordinación alinea sus funciones y estructuras con la respuesta nacional para conseguir una mejor armonización de los sistemas, procesos y toma de decisiones con el fin de alcanzar una mayor repercusión y eficiencias.	¿En qué medida está el Mecanismo de Coordinación bien integrado en la gobernanza sanitaria del país o región?	Las decisiones sobre los programas del Fondo Mundial (por ejemplo, el monitoreo estratégico) se toman en consulta con instituciones de gobernanza sanitaria más amplias, incluidas aquellas que se ocupan de las funciones generales de los sistemas de salud y la preparación frente a pandemias. Los procesos están regulados por acuerdos firmados.	2	4) El MCP-ES es parte de la subcomisión de Monitoreo y Evaluación de la CONAVIH, quienes dan seguimiento al Plan Estratégico Nacional Multisectorial que incluye indicadores priorizados entre los cuales están los del FM; dentro de las sesiones de trabajo de la Subcomisión se presentan avances de la ejecución por parte de los RP, misma información que se ha compartido con el pleno del MCP, así también, en la revisión del Plan de Monitoreo, para el cierre de brechas del SID. La medición del gasto en SIDA (megas). No hay acuerdos de participación firmados para estas actividades. la participación en estos espacios se ha hecho a manera de invitación, las instituciones se definen por medios de acuerdos en las minutas de la CONAVIH donde queda establecido quienes participarán en las comisiones y	Memorando de entendimiento donde se describa el protocolo de colaboración, Términos de referencia actualizados Herramientas de monitoreo estratégico (por ejemplo, paneles de control), Actas de las reuniones de los comités técnicos.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
					luego se giran las invitaciones a las instituciones. Eso se ha considerado suficiente y válido hasta el momento y ha funcionado.	
	Los miembros de la sociedad civil y las comunidades están representados y participan proactivamente en los órganos y procesos de coordinación, gobernanza y toma de decisiones más allá del Mecanismo de Coordinación.	¿Se está institucionalizando la participación de la sociedad civil?	Sí, los representantes de las comunidades vulnerables clave forman parte de la Junta Directiva/Comité Ejecutivo del MCP y participan en otras plataformas de coordinación más allá del Mecanismo de Coordinación.	2	5) En los Estatutos del MCP-ES se estable la participación de las personas afectadas por las 3 enfermedades y la participación de las poblaciones claves según nuestra epidemiología. Hay una representante del sector de poblaciones claves en la junta directiva del MCP-ES (MTS). Los miembros representantes de las poblaciones claves en el MCP-ES además de ser parte de este mecanismos de coordinación, participan en redes regionales y nacionales (RedTrasex, RedLacTrans, Redca+, OBSERVA TB, CONAVIH, etc.) en las cuales tienen una participación muy activa. Esta participación se reforzará en la estrategia de posicionamiento.	Mapa de las plataformas de gobernanza sanitaria, Actas de reunión donde se documenten las prioridades de la sociedad civil en los diálogos, Información de contacto de otras plataformas de coordinación en las que participe la sociedad civil
Operaciones	El Mecanismo de Coordinación se asegura de que se adopten procesos éticos de toma de decisiones y se integren en todas sus operaciones.	¿El Mecanismo de Coordinación cuenta con estructuras para garantizar que la toma de decisiones se lleve a cabo de forma ética? (ER 6N, 6Q, 6R)	Sí, se han firmado formularios sobre gestión de conflictos de interés y la adopción del Código de Conducta, se aplica el Código de Conducta, se completaron las formaciones correspondientes (módulo obligatorio de ética + módulo sobre el Comité de Ética) y se estableció un Punto Focal o un Comité de Ética.	3	Pregunta 1) Se cuenta con los formularios de CI y Código de Conducta firmados por los miembros suplentes y propietarios, RP y Secretaría Técnica. Los miembros han completado los módulos de ética 1 y 3. Hay un comité de ética funcionando y se tiene nombrado al punto focal. Se cuenta con un marco de gobernanza que respalda todos los procesos de Conflicto de Interés, código de ética. Se adjunta las evidencias de lo mencionado acá. Existe un proceso continuo de capacitación durante el 2023 se	Política sobre gestión de conflictos de interés, Formularios sobre gestión de conflictos de interés, Actas de reunión donde figure la aprobación del Código de Conducta Contacto del Punto Focal de Ética o lista de miembros del Comité de Ética. Certificados de las formaciones realizadas y Actas de las reuniones del Comité de Ética

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
					continuará capacitando a los miembros.	
		¿Sigue el Mecanismo de Coordinación procedimientos para prevenir o mitigar los conflictos de interés durante el proceso de selección del Receptor Principal (RP)? (ER 6O, 6P)	Sí, el/la Presidente no pertenece a una entidad ejecutora, los únicos miembros del RP proceden del Ministerio de Salud, los puestos de representación del RP/SR se limitan a dos por sector (sector gubernamental, multilateral, bilateral, no estatal) y los suplentes no pertenecen a entidades ejecutoras.	3	Pregunta 2) La selección del RP se lleva a cabo en estricto cumplimiento a la política de conflicto de interés. Para ello se conforma un comité adhoc especial para este objetivo, Coordinador del comité adhoc no pertenece a ninguna de las organizaciones RPs o aspirantes a RPs y la resolución se válida en la asamblea. Según nuestro Reglamento Interno cada RP tiene un representante en la asamblea por componente, este tiene voz, pero no voto.	Política sobre gestión de conflictos de interés. Formularios sobre gestión de conflictos de interés. Lista de miembros (Portal de Asociados - Datos de las entidades de las subvenciones actualizados en los últimos 6 meses) Actas de la asamblea donde se muestre que los miembros que tienen algún conflicto de interés no influyen en los debates ni en las votaciones.
		¿Está el Mecanismo de Coordinación organizado para abordar conflictos de interés o problemas éticos? (ER 6S).	Sí, el Punto Focal o el Comité de Ética ofrece actualizaciones anuales a la Junta Directiva/Comité Ejecutivo y las asambleas generales. Las denuncias de conductas indebidas se gestionan de forma reactiva sin un marco de riesgos o respuesta.	1	Pregunta 3) el comité de ética ha llevado a cabo 2 procesos de análisis durante el 2022, de las cuales solo uno se ha presentado al pleno, el segundo caso se presentará durante el primer trimestre del 2023, se cuenta con respaldos de los procesos desarrollados. En el 2023 la planificación de informes al pleno esta de manera semestral.	Contacto del Punto Focal de Ética o lista de miembros del Comité de Ética Actas de reunión con actualizaciones sobre cuestiones éticas.

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
	La Secretaría del Mecanismo de Coordinación proporciona un apoyo administrativo y estratégico efectivo al MCP y sus estructuras.	¿Proporciona la Secretaría información adecuada a los miembros del Mecanismo de Coordinación para que desempeñen sus funciones?	Sí, comparte regularmente orientaciones sobre los objetivos y las estrategias del Fondo Mundial, proporciona un apoyo excelente en las reuniones y realiza una gestión financiera sólida del presupuesto del MC. Analiza adecuadamente los datos sobre la ejecución de las subvenciones para la toma de decisiones, realiza un seguimiento de las decisiones del MC.	3	Pregunta 4) Desde la Secretaría se proporcionar apoyo a todos los comités permanentes y a los miembros de manera individual. Se mantiene relación con otros actores de la respuesta de país. Durante el 2023, se encuentra en proceso de actualización la herramienta de evaluación de la secretaría. Se han colocado en los anexos los informes realizados por la secretaría y compartidos en diferentes espacios.	Formulario de gestión del desempeño de la Secretaría, Informe de las actividades de la Secretaría del MC, Aprobación por parte de los miembros del MC del presupuesto y el uso de fondos Informes analíticos y de resultados enviados a la Junta Directiva/Comité Ejecutivo o a los comités técnicos.
		¿Facilita la Junta Directiva/Comité Ejecutivo una gestión eficaz del desempeño del personal de la Secretaría del Mecanismo de Coordinación?	Sí, el personal de la Secretaría del MC dispone de parámetros de desempeño individuales que solo evalúa anualmente la Junta Directiva/Comité Ejecutivo del MC. En ocasiones la evaluación va seguida de planes de mejora.	2	Pregunta 5) El personal de la Secretaría Técnica cuenta con TDR para sus actividades. El comité ejecutivo evalúa el desempeño del staff y la Asamblea lo ratifica. Se adjuntan evidencias de la evaluación. No se cuenta con planes de mejora escritos, pero se implementan acciones cuando es requerido.	Informe de evaluación de la Secretaría del MC, Formulario de gestión del desempeño de la Secretaría del MC, Actas de reunión con la validación del desempeño de la Secretaría del MC Objetivos de desempeño anual y planes de mejora para los empleados y Evaluación del Equipo de País (si está disponible)
		¿Garantiza la Secretaría del MC una gestión efectiva de los recursos del mecanismo?	Sí, la absorción de los fondos es superior al 90%, no hay problemas con la verificación de los gastos, se envían regularmente documentos de financiamiento de buena calidad a los miembros del MC para su revisión y aprobación y se comparten con el Fondo Mundial de manera oportuna.	3	Pregunta 6) hay una ejecución del presupuesto anual de los fondos regulares del 97%, esto a pesar de las dificultades de la pandemia por covid19. Somos auditados por el administrador (SISCA) Cada 3 años. Los informes al FM son enviados en las fechas acordadas, se presentan informes al pleno cada trimestre. Un aproximado del 30% del presupuesto es dedicado a las actividades relacionadas a la sociedad civil. Toda la información se comparte a través de la página web.	Verificación realizada por el ALF o auditoría de los gastos del MC. Documentos de financiamiento del MC Cumplimiento de la asignación del 15% del presupuesto anual a actividades relacionadas con la sociedad civil – incluido en la plantilla integrada correspondiente. Actas de reunión sobre los resultados de

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
						las actividades del MC y la Secretaría
	El Mecanismo de Coordinación cuenta con estructuras pertinentes y adecuadas, que operan de forma óptima y eficiente.	¿Están los miembros del Mecanismo de Coordinación preparados para asumir sus funciones?	Sí: los miembros del MC han asistido a una orientación después de cada proceso de selección o completado al menos cuatro módulos de formación en línea; su asistencia es regular y la distribución de los miembros del Comité o de los grupos de trabajo específicos es equilibrada (por ejemplo, el grupo de trabajo sobre la Evolución); y participan en los debates del MC.	3	Pregunta 7) La mayoría de miembros del MCP-ES han realizado al menos 4 cursos, ya sea de manera presencial o virtual. Además, se ha realizado durante este año un proceso de inducción para nuevos miembros.	Actas de la sesión de orientación Lista de participantes Materiales de orientación Lista con las formaciones en línea completadas
		¿Está el Mecanismo de Coordinación estructurado adecuadamente?	Sí: los documentos de gobernanza y los términos de referencia (para las secretarías, los comités técnicos, etc.) se han actualizado en los últimos tres años para alinear las funciones del MC con las prioridades del Fondo Mundial. Incluyen (o tienen previsto incluir en los próximos dos años): representación de los SSRS*, un punto focal para la preparación frente a pandemias, y un subcomité de poblaciones clave afectadas. *Según corresponda, comunidades de tuberculosis, malaria y el sector de salud general.	3	Pregunta 8) El MCP-ES lleva a cabo revisión periódica de su marco de gobernanza, para el 2023 se tiene previsto una revisión integral de los documentos principales y manuales de acuerdo a las prioridades del FM, ya se dio inicio a este proceso con el apoyo del consultor internacional. Los representantes de las personas afectadas (VIH, TB y Malaria) y poblaciones clave (HSH, Trans y MTS) tienen representación con voz y voto en la asamblea del MCP-ES. Se han dado los primeros pasos para elaborar el Plan para el abordaje del VIH en contextos de emergencias.	Manuales de gobernanza Actas de reunión donde figure la aprobación de los documentos de gobernanza Informe de resultados

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

Proyecto

“Mecanismo Coordinador de País El Salvador (MCP-ES)”, Subvención SLV CFUND – 2008 Financiado por el Fondo Mundial de la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

**EVALUACIÓN DE INDICADORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Área	Objetivo de desempeño	Comprobación anual	Logros	Puntuaciones	Comentarios	Medios de verificación
	Las operaciones del Mecanismo de Coordinación se gestionan de forma eficaz.	¿Desempeña correctamente el Mecanismo de Coordinación sus principales responsabilidades?	Sí, todas las asambleas tienen un quorum, al menos el 50% de los puntos de agenda se centran en las recomendaciones de los comités técnicos, la Junta Directiva/Comité Ejecutivo del MC promueve una fuerte interacción entre los sectores.	2	Respuesta 9: el 100 % de las asambleas cumplen con el quorum requerido, esto se puede verificar en las actas que adjuntamos, la agenda de la reunión es construida basada en la información generada por los comités o por los RPs. Las reuniones de las asambleas se desarrollan en un ambiente de respeto y colaboración, el comité ejecutivo tiene como una de sus responsabilidades mantener un ambiente de armonía dentro de las sesiones plenarias. Art.62 RI	Agendas de las asambleas Actas de las reuniones de los comités técnicos Actas de las asambleas donde figuren las deliberaciones sobre las prioridades de los sectores constituyentes